

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de agosto de 1986.-

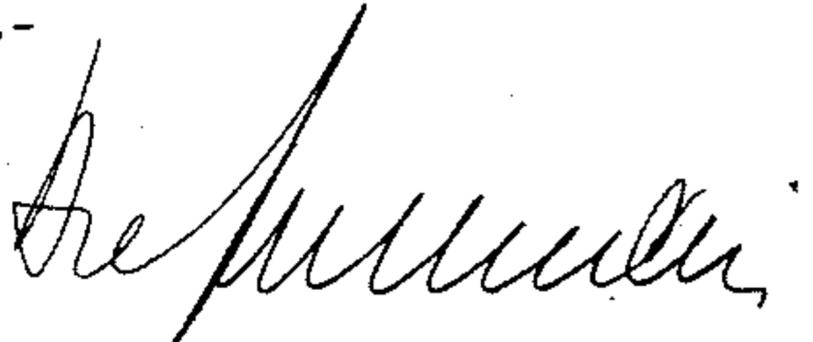
Visto la necesidad de prorrogar la contratación del doctor Rusconi en la Cámara Federal de Bahía Blanca y teniendo en cuenta lo informado por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -a partir del 1° de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 1986- la contratación del doctor Mario Leonardo Rusconi con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de oficial superior de Ira.-personal administrativo y técnico- para desempeñarse como médico en la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



AUGUSTO CESAR DELLUSCIO